



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N° 1 | 021
Resol. N° 16
Exp. 2021-25-1-401.

VISTO: lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) 62 y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, referidos a las designaciones de los Subdirectores de Educación;

RESULTANDO: que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Subdirectores de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Subdirectores de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la Dra. Laura Otamendi Zakarian, quien se desempeñó con solvencia hasta el día de la fecha como consejera designada del ex Consejo de Educación Técnico – Profesional, cuenta con trayectoria, formación y reconocido desempeño en los ámbitos profesionales en los que se desempeñó para ocupar el cargo de Subdirectora de Educación Técnico - Profesional;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

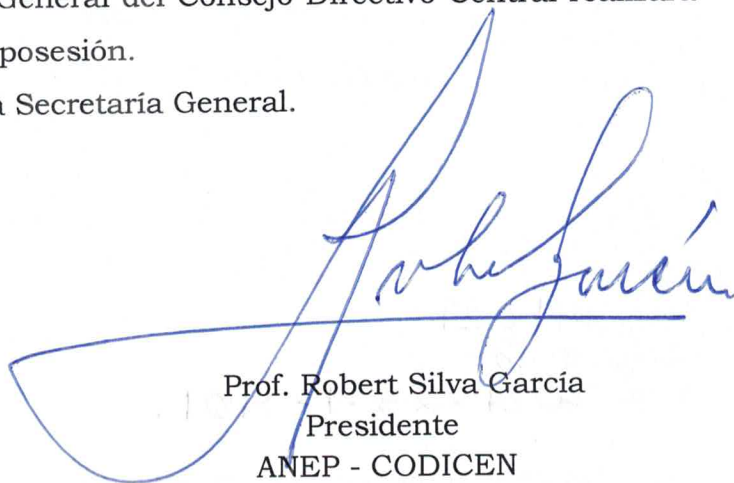
- 1) Designar Subdirectora de Educación Técnico - Profesional a la Dra. Laura Otamendi Zakarian, a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

Líbrese Circular. Pase a Secretaría General.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN